

RADICADO: 63001-31-03-003-2021-00102-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, junio seis de dos mil veintidós

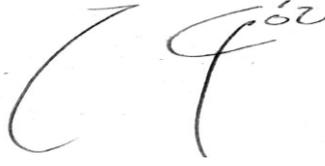
Del 11 al 13 de mayo de 2022 trascurrió el término para justificar la no comparecencia a la audiencia. El 11-05-2022, la mandataria de la parte pasiva presentó incapacidad médica de Ligia Valencia De Martínez por tres días, a partir del 10-05-2022.

En consecuencia, se tiene por justificada su no comparecencia a la referida vista pública y se le exonera de las consecuencias procesales y pecuniarias que de ella se derivan.

De otro lado, sería del caso continuar dicha audiencia el 13 de junio de 2022, sin embargo, el TSA SCFL, mediante Resolución SP-061-2022 otorgó descanso compensatorio al titular del Despacho por ese día.

En consecuencia, se aplaza la nombrada audiencia para el 17 de junio de 2022, a partir de las 10:00 a.m. Se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize en el ID que aparece en la constancia de agendamiento.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'I' followed by a 'D' and 'L' that are connected and written in a cursive, flowing manner. The signature is positioned above the printed name.

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

[Estado # 83 del 07-06-2022](#)